

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11823 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 0000673/2018, se ha dictado en fecha 30 de agosto de 2018 Auto de Declaración de Concurso del deudor Josepaina, S.L, cuyo centro de intereses lo tiene en Palma de Mallorca, y C.I.F: B16503401, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme al art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma, 12 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190014022-1